



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, celebrado en el día de hoy, ha acordado el nombramiento por cooptación de Dña. María José García Beato, Secretaria General de Banco Sabadell, como Consejera ejecutiva.

Miquel Roca i Junyent
Secretario del Consejo de Administración

Alicante, 24 de mayo de 2018